

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 013

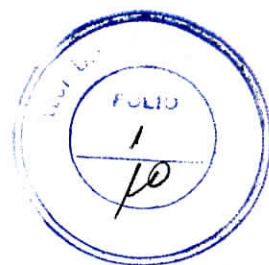
PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO ESSUNANTEI, ACCENTEI Y GUAUANOI
DE LA UNIVERMIDAD NAC. DE LA PATAGONIA, SEHE
USHUAIK, NOIA AJUNTANDO PETIDORIO SOLICI
TANDO SE DOTE POR LA NEGOTIUA EN EL PARLA-
MENTO NACIONAL LA LEY DE EDUCACION SUPE-
RIOR. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Ushuaia, 19 de abril de 1995

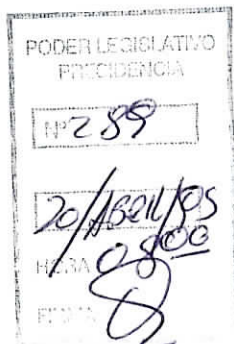


Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien informar a los sres Presidentes de Bloques que en el día de la fecha se llevará a cabo una marcha estudiantil desde la sede de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", con destino final en la Legislatura Provincial a la que arribará aproximadamente a las 18:00 horas, por lo que le solicito invite a los legisladores a estar presentes en el acto de entrega del petitorio que han firmado los estudiantes de la sede Ushuaia.

El petitorio en cuestión trata sobre el próximo tratamiento de la ley de educación Superior.

Sin más, lo saludo atentamente.



[Handwritten Signature]
SERGIO ANAQUE
CONSEJERO ACADÉMICO.

En disposición del Sr. Presidente, se gira a la Secretaría Legislativa, a los efectos que conspiren.

Ushuaia, 19/04/95

[Handwritten Signature]
EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

Ushuaia, 19 de abril de 1995



Al señor Presidente de Bloque
Honorable Legislatura Provincial
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de delegado del claustro alumnos de ante el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", a efectos de solicitarle el pronto tratamiento de la debida INSTRUCCION a nuestros representantes por la provincia ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, así como la solicitud a los representantes del pueblo de Tierra del Fuego ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en lo que respecta a su voto en la Ley de Educación Superior ya que la misma nos perjudica y retrocede en lo que respecta a derechos históricos del movimiento estudiantil.

La situación de la Universidad es crítica, las condiciones actuales ya son restrictivas, el presupuesto no alcanza, pero el aumento del mismo no debe estar dado por acciones aún más restrictivas como el arancelamiento sino que los impuestos y demás fuentes de ingreso genuino deben estar focalizadas para una educación popular y gratuita.

En el petitorio que adjuntamos, con la firma de estudiantes, docentes y graduados pretendemos ver reflejadas nuestras aspiraciones e instamos a que el accionar de los legisladores, tanto provinciales como nacionales sea en beneficio de quienes somos parte fundamental de un país para todos y no para unos pocos.

Desde ya le agradecemos su predisposición a tratar estos temas quedando a su disposición para -cuando estimen conveniente- hacer un profundo y detallado analisis de los hechos creemos nos perjudican y por consiguiente perjudican a toda la educación argentina.

Atentamente.

Sergio Daniel Araque

Delegado Alumno

F.H.C.S - U.N.P.S.J.B.



Ushuaia 18 de Abril de 1995

Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMARNOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

[Handwritten signatures and names with DNI numbers]

Lucas J. Vaccarelli
DNI 21.436.635

David P. ...
DNI 22223161

Guillermo ...
DNI 22563592

SAMANTHAGO ...
1824461

ZERPA ...
21.665.095

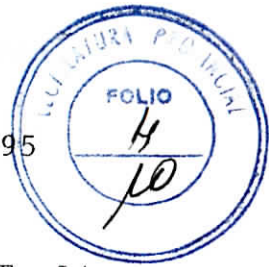
...
13552122

...
DNI: 22.955.70

PATRICIA ...
DNI 10.265446

...
DNI 11 127 507

...
DNI 17928501



Ushuaia 18 de Abril de 1995

Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA-LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

G.R. Brenneke
DNI 20861574

AGO J-3
Andrés López Ca.
25.271.866

Lucas Fegius
María Regina Silva
DNI 17.18.105

Luis A. Otero
12.283.454

Carolina Alland
DNI 23209899

Cristina Sena
DNI 29.162.090

Patricia
DNI 23466048

Claudia Pinco
DNI 24510732

Natalia Daztnucci
DNI 23.317.362

Cecilia González
DNI 20.598.588

A. de Paz
DNI 12769768

Ayela Andrea Daniela
DNI 22.114.413

Fabrizio Barreto
DNI 24.120.784

Carmelo Susana
DNI 23528003

Gabriela Odría
Gabriela Odría.
95.835.395.

Damián
Damián
Esteban 24.646.699
DNI

Orbea
Orbea
Claudia E. Mansilla
DNI 21.074.550

Mariana
Mariana
MARIANA MARTÍNEZ G.
DNI = 25.802.700

Ushuaia 18 de Abril de 1995



Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.


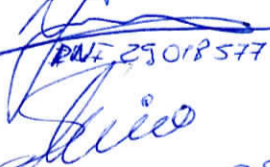
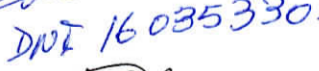


4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

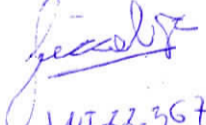
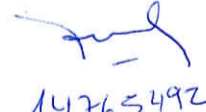


5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.



6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.




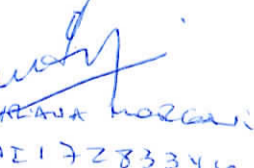
7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).


DNI 23.298.762

DNI 25018577

DNI 16.035.330.

DNI 14522215

DNI 20.317.397.


DNI 22.367.764

14765492

25633.173

ROQUE J. LASO


DNI 25633146

24.518.666



18493952

D.N.I. 13.457.568

DNI 17283346



Ushuaia, 18 de Abril de 1995

Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

[Signature]
CEHCSO
MBCSL OCHOA
DNI 12419478

[Signature]
ACOSTA
Leonardo
DNI 21126304
CEHCSO

[Signature]
LE 8903741

[Signature]
RAPP. 882

[Signature]
BORBA
Marina
DNI 23844328

[Signature]
MARCOS CASTRO
DNI 23823726

[Signature]
LE 8522663

[Signature]
FOSSATI NEUMURO
DNI 24647327

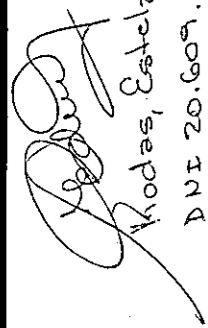
[Signature]
FRANCOIS S.D.
18. 716-777

[Signature]
ELDER
GUSTAVO
REOLER
24.918.925

[Signature]
DNI 21.887.412

[Signature]
DANCY CALVO
DNI 20.030.634

[Signature]
FALCON M. de la
DNI 22264032


Rodas, Estela.
DNI 20.609.111

Ushuaia 18 de Abril de 1995



Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMARNOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA-LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

SUSANA SANKESCED
DNI 24060339

FELIX MARTIN
DNI 24853205

COLQUE PRIETA
DNI 18.771.382

Luis Gutierrez
DNI 16440139

SUSANA JUAN G.
DNI 23039232

ARCE KARINA
DNI. 24518640

CINCLAVI DANIELA
DNI 22655695

ALZARD STELLA
DNI 24.132.296

Laura Perez
DNI 16.474.569

Ushuaia 18 de Abril de 1995



Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

MACIEL CRISTINA
14216-234

Maria Jaubrens
Aurario Jaubrens

Dario Cardozo
D.N.I. 16.400.976

Liliana Lopez
D.N.I. 17.314002

DAVID LEON
D.N.I. 12.976.321

Daniel Mesnù Jurj
D.N.I. 13429309

Javier Tourastie
D.N.I. 18.148790.

Fabian Bravo
D.N.I. 22.033.327.

WALTER RONTI
D.N.I. 24.505.471

MAJANADO GIBBS
4478855

MOONOS TIBERO
D.N.I. 23.052.341

Dario Cardozo
D.N.I. 13.843.934.

14920047

18742286

2080774

D.N.I. 16.367.209



Ushuaia 18 de Abril de 1995

Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

[Handwritten signatures and names with DNI numbers:]

VALDEZ Justino
DNI: 20.231.066

NOEMICIAZ
DNI 16781442

SERGIO ARAGUE
DNI 29088126

NORMA ESTOICA
DNI 11.762.903

ANDREA ALVARO
DNI 25368161

DISCORNIA I COOBY ABRAO
23454096 - DNI 18705170

VERONICA RENO
DNI. 12.649347

MARIN BREUER
DNI 13.780.227

BESSIO
BLESSIO D.
DNI 29319135

BRANGONI P.L.
22.921.537

QUINTEROS Harry
DNI 92 633 647.

JOSÉ VICO
DNI 25075744

DNI 14550772

Ushuaia 18 de Abril de 1995



Sr Legislador Nacional
de la Pcia de Tierra del Fuego.

---LOS ABAJO FIRMANTES, INTEGRANTES DE LOS TRES CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO SEDE USHUAIA, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, NOS INFORMAMOS Y DISCUTIMOS SOBRE EL PROXIMO TRATAMIENTO Y PROBABLE APROBACION EN EL PARLAMENTO DE LA FUTURA-LEY DE EDUCACION SUPERIOR. POR ELLO RECURRIMOS A UDS., NUESTROS REPRESENTANTES A FIN DE QUE LA MENCIONADA LEY SE VOTE POR LA NEGATIVA POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACION EXPONEMOS, YA QUE PERJUDICAN NOTABLEMENTE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES MAS IMPORTANTES SON:

1.-EVALUACION EXTERNA:VULNERANDO LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA VALIENDOSE DE CONSULTORIAS PARA OBTENER INFORMACIONN ESTADISTICA TENDENCIOSA O NO, PERO SIEMPRE CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL EXCESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y NO DOCENTES, PARA IR A LA "RACIONALIZACION"

2.-TITULO NO HABILITANTE:PARA REGULAR LA MATRICULA EN FUNCION DEL MERCADO LABORAL Y AL CONOCIMIENTO COMO MERCANCIA DE CAMBIO PARA POCOS.

3.-CARRERAS CORTAS Y POSGRADOS:REDUCCION DE LA DURACION DE LAS CARRERAS DE GRADO BAJANDO EL PERFIL ACADEMICO , REDUCCION DE LAS INCUMBENCIAS Y CREACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA.

4.-ARANCELUNA LIMITACIONN PARA LA MAYORIA DE LOS QUE CON LAS RESTRICCIONES ACTUALES PUEDEN ESTUDIAR Y CIERRE DEFINITIVO DE LAS PUERTAS A LOS SECTORES QUE HOY QUEDAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD

5.-PLANES DE ESTUDIO:OTORGAN AL PODER EJECUTIVO Y NO A LA UNIVER-SIDAD EL PERFIL PROFESIONAL Y EL DISEÑO CURRICULAR.

6.- FUNDACIONES (CONSEJOS SOCIALES):DAN EL PODER DE DECISION DE LAS POLITICAS DE INVESTIGACION Y EXTENSION A LOS MONOPOLIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EN SU PROPIO BENEFICIO.

7.- REPRESENTACION EN ORGANOS DE GOBIERNO: MAYORIA DOCENTE Y EL 50% DE LA CARRERA APROBADA PARA SER CONSEJERO ESTUDIANTIL.

8.- CREACION DE LA CARRERA DOCENTE:ELIMINACION DE UNOS 35.000 CARGOS DOCENTES Y DEL CARGO DE AYUDANTESDE 2DA. ALIENTA LA PERMANENCIA Y COMPE-TENCIA EN FUNCION DE LOS POSGRADOS OBTENIDOS Y ATENTA CONTRA LOS CONCUR-SOS DOCENTES POR OPOSICION Y ANTECEDENTES. INSTRUMENTA LA AYUDANTIA DE ALUMNOS CON EJE EN LO CUANTITATIVO (CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS, PROMEDIO, ETC.).

[Handwritten signatures and numbers in blue and red ink]

- [Signature]* x25.440.479
- [Signature]* 26.190.683
- [Signature]* 26.183.897
- [Signature]* 25.938.836
- [Signature]* 26.168.780
- [Signature]* 26.121.872
- [Signature]* 26.044.133
- [Signature]* 26.432.263
- [Signature]* 26.239.903
- [Signature]* 26.230.205
- [Signature]* 26.249.252
- [Signature]* 22.114.413